

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.



MEMORANDO AMDC-GC-1546-2019

PARA:

ABOG. CARMEN FLORES DE RODAS

OFICIAL DE INFORMACIÓN PUBLICA MUNICIPAL

DE:

ING. NICOLE GODOY CO

GERENTE DE CATASTRO

ASUNTO:

VER TEXTO

FECHA:

19 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Tengo a bien de dirigirme a Usted, deseándole éxitos en sus labores diarias; en respuesta al **MEMORANDUM OIP-AMDC-1280-2019**, en el cual se instruye identificar las plazas y parques del municipio del Distrito Central en el inventario del Patrimonio Municipal; se informa:

GERENCIA DE CATASTRO

Primero: El Artículo 95 del Reglamento de la Zonificación, obras y uso del suelo en el Distrito Central (publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 33,415 en fecha 30 de abril del 2014), establece lo siguiente:

"TRASPASO DE ÁREAS. El propietario de la urbanización traspasará en forma gratuita a la Municipalidad del Distrito Central, las áreas destinadas al **equipamiento social** y **áreas verdes**"

Segundo: Así mismo, el Reglamento citado en el párrafo precedente, establece lo siguiente:

"Artículo 60. -EQUIPAMIENTO SOCIAL. Es el conjunto de funciones a que se destinarán las áreas cedidas que podrán ser educativo, recreativas, asistencial e institucional que corresponde en escala a la unidad de planificación que se ha adoptado."

Por lo tanto, las plazas y parques se encuentran contenidos en las áreas de equipamiento social y áreas verdes.

C Archivo

2: 39 pm Pagina 1 de 2 Tegucigalpa, M.D.C.

MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

MEMORANDO AMDC-GC-1546-2019



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.



Así mismo, esta Gerencia realiza la clasificación en el inventario del Patrimonio Municipal en base al Reglamento citado, al uso descrito en los planos urbanísticos aprobados por la Gerencia de Control de la Construcción y según lo especificado en los traspasos a favor de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC).

A continuación, se describen las plazas y parques ubicados en el Centro Histórico de Tegucigalpa y Comayagüela contenidas en el título del Ejido de Comayagüela, inscrito a favor de la AMDC, bajo Escritura Pública No. 13 Tomo 1544 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas.

DESCRIPCIÓN	CLAVE CATASTRAL	ÁREA SEGÚN BASE DE DATOS
PLAZA CENTRAL FRANCISCO MORAZÁN	01-0132-001	6,590.00 m ²
PLAZA JOSÉ CECILIO DEL VALLE	01-0075-003	788.00 m ²
PLAZA LA MERCED	01-0123-018	877.00 m ²
PARQUE HERRERA	01-0064-001	1,232.00 m ²
PARQUE LA LEONA	02-0061-001	6,863.00 m ²
PARQUE LA CONCORDIA	01-0002-001	5,732.00 m ²
PARQUE EL OBELISCO	06-0177-001	4,920.00 m ²
PARQUE LA LIBERTAD	06-0068-001	2,351.00 m ²
PARQUE FINLAY (CUENTA CON ESCRITURA PÚBLICA TOMO 67 NO. 73 RP)	01-0046-001	539.00 m ²

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

